



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

C.V.C.

RECIBIDO

MAY 10 11 05 AM '10

MEMORANDO

0200-33898-2010

Para : Doctor Jesús Antonio Ospina – Coordinador Gestión Presupuestal

De : Secretaria General

Fecha : Santiago de Cali, 07 de mayo de 2010

Asunto : Reparto Acuerdos Consejo Directivo

Para su conocimiento y lo de su competencia me permito enviarle copia de los acuerdos CD No 033 "Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la CVC, para la vigencia fiscal de 2010" y Acuerdo CD No. 034 "Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la CVC, para la vigencia fiscal de 2010".

Atentamente,

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria General

Copia para: Oficina de Control Interno
Dirección de Planeación
Grupo Administración de la Documentación Técnica, Archivo y Correspondencia

Proyectó y elaboró: Lida Yaneth Rivera - Técnico Administrativo
Revisó: Claudia Cardona Campo - Secretaria General



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

Comprometidos con la vida

Carrera 56 No. 11 - 36 Teléfono 620 66 00 Fax: 339 61 68 Cali, Valle.

www.cvc.gov.co

ACUERDO NÚMERO CD 033

(23 DE ABRIL DE 2010)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2010.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 literal i de la Ley 99 de 1993, el artículo 27 numeral 9 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, aprobados mediante la Resolución número 085 del 29 de enero de 1996 expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011.

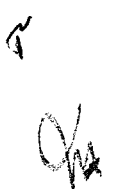
Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-20011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 23 de abril de 2010 una solicitud de modificación al Plan financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición.



Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que la aprobación del proyecto de preservación de capital por parte del Consejo Directivo en la sesión del 01 de diciembre de 2009, previa a la presentación de la Administración de la propuesta de proyectos de inversión para las vigencias 2010 y 2011, originó que algunos de estos proyectos se vieran afectados con una disminución de recursos en la vigencia 2010.
- Que uno de dichos proyectos es el N° 0662 "Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental" y en consecuencia se requiere adicionar los recursos necesarios para volver al valor inicialmente propuesto de la vigencia 2010, con el propósito de fortalecer las organizaciones de la sociedad civil de carácter ambiental, a través de la ejecución de propuestas de origen comunitario que contribuyan al mejoramiento de los ecosistemas y a la recuperación y aprovechamiento sostenible de bienes y servicios ambientales.
- Que durante la construcción de la primera fase de la sede de la DAR BRUT en La Unión, se evidenciaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos en algunas actividades.
- Que para la puesta en marcha de la sede se requiere dotarla con los muebles, equipos y elementos necesarios que ofrezcan condiciones de trabajo apropiadas a los funcionarios que laboraran en ella.
- Que adicionalmente el diseño arquitectónico y paisajístico del proyecto contempla la ejecución de una segunda fase, la cual incluye obras complementarias que ofrecerán un espacio para la educación ambiental. En consecuencia se requiere adicionar recursos al proyecto N° 1570 "Construcción Sede La Unión".
- Que para proporcionar condiciones de trabajo adecuadas a los funcionarios de la Corporación localizados en la Dirección Técnica Ambiental en el edificio de la sede principal en la ciudad de Cali y en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur con sede Buga, se hace necesario adicionar recursos al Proyecto N° 1116 "Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subse-des"

Que por consiguiente, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.471.654.537.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2010.

Que los recursos requeridos para modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Excedentes Financieros generados al 31 de diciembre de 2009.



Que en consecuencia, se ajustan las metas de los indicadores de los proyectos N° 0662 "Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental", N° 1570 "Construcción Sede La Unión" y N° 1116 "Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subse-des.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia 2010, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

APROBAR una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.471.654.537.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2010, como se indica a continuación y en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

ACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA
PROGRAMAS DE INVERSION		2010
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS DE INTERÉS AMBIENTAL	<u>500.000.000.00</u>
PROYECTO 3.000.0662	Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental	<u>500.000.000.00</u>

Handwritten signature

Handwritten signature

PROGRAMA 6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<u>971.654.537.oo</u>
PROYECTO 6.000.1116	Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subsedes.	<u>118.000.000.oo</u>
PROYECTO 6.000.1570	Construcción Sede La Unión.	<u>853.654.537.oo</u>
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO PAT 2007-2009 PROGRAMAS DE INVERSION		<u>1.471.654.537.oo</u>

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el ajuste de metas de los proyectos N° 0662 "Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental" del Programa 3- Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental, N° 1570 "Construcción Sede La Unión" y N° 1116 "Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subsedes" del Programa 6- Fortalecimiento institucional, como se indica en el Anexo N° 2, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: De acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, la Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al Plan de Acción Ajustado 2007-2011, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de acuerdo con lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de abril de 2010


RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ
Presidente


MARIA CLAUDIA OSSA GUEVARA
Secretaria

ANEXO N° 1

ACUERDO NÚMERO CD 033

(23 DE ABRIL DE 2010)

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición solicitada	PROGRAMACIÓN AJUSTADA PLAN FINANCIERO					
				2007	2008	2009	2010	2011	Total
3	0662	Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental	500.000.000	0	50.000.000	79.896.572	700.000.000	1.900.000.000	2.729.896.572
6	1570	Construcción Sede La Unión	853.654.537	0	38.000.000	1.920.000.000	853.654.537	0	2.811.654.537
6	1116	Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subsedes	118.000.000	954.682.493	336.596.005	264.636.105	118.000.000	0	1.673.914.603
		TOTAL	1.471.654.537						

ANEXO N° 2

ACUERDO NÚMERO CD 033

(23 DE ABRIL DE 2010)

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Indicador		PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS					
			Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	Total
3	0662	Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental	Número de proyectos ambientales de iniciativa comunitaria apoyados por la Corporación	Iniciativas	0	10	26	10	36	82
6	1570	Construcción Sede La Unión	Metros cuadrados de sedes corporativas construidos	Metros cuadrados	0	920	0	491	0	1.411
6	1116	Construcción y adecuación de la sede principal y 8 subsedes	Numero de metros cuadrados de sedes locativas adecuadas	Metros cuadrados	2.124	0	200	1.051	0	3.375